



RESUELVE TERMINO Y CIERRE ADMINISTRATIVO DE CONVENIOS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, CELEBRADOS ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE AYSÉN, EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE AYSÉN Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AYSÉN, CORRESPONDIENTE AL "GASTOS DE TRASLADO TRANSITORIO PARA UNA FAMILIA DEL CAMPAMENTO LAS QUILAS II"

RESOLUCION EXENTA N°

523

COYHAIQUE, 13 0 DIC 2024

Lo dispuesto en: la Ley N°18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N°21.516, del Presupuesto del Sector Público para el año 2023; Decreto Ley N°1.305 de 26 de diciembre de 1975, que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; Decreto Supremo N°397 de 24 de Noviembre de 1976, que establece el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; la Resolución N°7 de 26 de marzo de 2019, que fija normas sobre Exención de Trámite de Toma de Razón, y Resolución N°14 de fecha 29 de diciembre de 2022, que determina los Montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos quedan sujetos a toma de razón y controles de reemplazo cuando corresponda, ambas emitidas por la Contraloría General de la República y; El Decreto Supremo N°16, de fecha 06 de Mayo de 2022, que me nombra Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Aysén, y

CONSIDERANDO:

1°. Que, por correo electrónico del Encargado de la Unidad de Asentamientos Precarios, de SERVIU Región de Aysén, de fecha 20 de octubre de 2021, se informa al Jefe Nacional de Campamentos de la División de Política Habitacional del Minvu, sobre siniestro ocurrido en la ciudad de Aysén, que afecta a familias del Campamento las Quilas II;

2°. Que, mediante correo electrónico, de fecha 16 de Noviembre de 2021, el profesional de la Unidad de Asentamientos Precarios de SERVIU Región de Aysén, don Erick Wagenknecht, reitera información al Jefe Nacional de Campamentos del Minvu, sobre siniestro acontecido en la ciudad de Aysén que afecta a 4 viviendas y, en especial, informa situación de unos de los afectados, quien es usuario del Programa Asentamientos Precarios, y se encuentra identificado como familia en catastro Campamentos 2019, es beneficiario de subsidio habitacional, mediante Resolución Exenta N°1395/2020 (V. y U.). Asimismo, se hace presente que el usuario señalado se encuentra en situación de urgente necesidad habitacional, por ende, se solicita otorgar recursos mediante Gastos de Traslados Transitorios para él y su familia;

3°. Que, por consiguiente, mediante Memorandum N°478, de fecha 18 de noviembre de 2021, el Jefe del Departamento de Asentamientos Precarios, del MINVU, autorizó Gastos de Traslado Transitorio para una familia del campamento "Las Quilas II", comuna de Aysén, a contar del mes de septiembre de 2021, por un monto total de \$6.600.000, distribuidos en \$1.200.000 para el periodo 2021, \$3.600.000 para el periodo 2022 y \$1.800.000 para el periodo 2023;

4°. Que, con fecha 21 de enero de 2022, se celebra el Convenio de transferencia y distribución de recursos "Programa Asentamientos Precarios", suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanización Región de Aysén y la I. Municipalidad de Aysén, el cual fue aprobado mediante;

5°. Que, es importante tener en consideración que, la cláusula cuarta del convenio en cuestión señala que: “El monto total de la transferencia, por el concepto de gastos de traslado transitorio ascenderá a la suma de \$6.600.000 (seis millones seiscientos mil pesos) distribuidos en \$1.200.000 (un millón doscientos mil pesos) para periodo 2021, \$3.600.000 (tres millones seiscientos mil pesos) para periodo 2022 y \$1.800.000 transferidos para el periodo 2023”;

6° Que, mediante correo electrónico enviado por la encargada de la Unidad de Asentamientos Precarios de SERVIU Región de Aysén, de fecha 20 de enero de 2023, se informa error referente a la imputación y transferencia de recursos según el año presupuestario correspondiente, toda vez que el monto total del convenio es imputable a años presupuestarios diferentes. Debido a lo anterior, por Resolución Ex. N° 44, de fecha 07 de febrero de 2023, se modifica, el resuelvo 3° de la Resolución Ex. N° 31/2022 de esta SEREMI, corrigiendo la imputación presupuestaria según el año correspondiente. De igual modo, en el mismo acto se aprueba y autoriza, la transferencia de recursos por un monto total de \$1.800.000 (un millón ochocientos mil pesos) a la I. Municipalidad de Municipalidad de Aysén, correspondiente al periodo 2023, con la finalidad de dar continuidad al pago de Gastos Traslado Transitorio para 1 familia de Campamento las Quilas II;

7° Que, mediante Ord. N° 604 de fecha 18 de abril de 2023 y Ord. N°833 con fecha 25 de mayo de 2023, el Director SERVIU Región de Aysén solicita al Jefe de Programa Asentamientos Precarios MINVU aprobación y transferencia de recursos 2023 con cargo al subtítulo 33. Lo anterior, con la finalidad de dar continuidad de Gastos de Traslado Transitorio para una familia de dicho campamento, por un periodo de 8 meses, puesto que las obras correspondientes al proyecto habitacional “Las Quilas II” aún no han comenzado su ejecución;

8°. Que, con fecha 30 de mayo de 2023, mediante Memo N°138 Jefe Nacional de Programa Asentamientos Precarios Ministerio de Vivienda y Urbanismo autoriza la continuidad de gastos transitorias para una familia del campamento “las Quilas”, comuna de Aysen, por un periodo de 8 meses, desde el mes de julio de 2023. Dichos recursos fueron aprobados por un monto total de \$2.400.000, para el período 2023, estableciendo que dicha transferencia se realizará en una cuota de acuerdo con el año presupuestario correspondiente;

9°. Que, en consecuencia y en virtud de los argumentos expuestos anteriormente, con fecha 07 de julio de 2023, se suscribe Anexo I de Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos, entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Aysén, el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén y la I. Municipalidad de Aysén, el cual fue aprobado mediante Resol. Ex. N° 279, de fecha 07 de julio de 2023;

10°. Que, de manera paralela, se encuentra vigente Convenio de Transferencia de Recursos por concepto de Gastos de Traslado Transitorio (GTT) y contratación de Gestor Comunal, el cual fue aprobado por R.E. N°208, de fecha 7 de abril de 2022, de esta Seremi de Vivienda y Urbanismo;

11°. Que, el convenio mencionado anteriormente, fue modificado con fecha 05 de julio de 2024, lo cual fue aprobado mediante Resol. Ex. N° 1062 (V. y U.), de fecha 17 de julio del presente año. En dicha modificación se incluyó, dentro de la redistribución de recursos, al beneficiario Sr. Juan Carlos Godoy Navarrete. El mencionado usuario es parte del proyecto CNT las Quilas y recibió beneficio GTT hasta el mes de febrero del presente año 2024, a través de Convenio de transferencia de recursos, aprobado mediante Resolución Exenta N°31 de fecha 21.01.2022, mencionada en el resuelvo 4° recedente, mediante el cual, se transfirió un monto total de \$9.000.000.- (nueve millones de pesos) con el objetivo de dar continuidad del beneficio por un periodo de 30 meses.

12°. Que, la modificación indicada anteriormente, tuvo como finalidad incorporar a todos los beneficiarios de GTT correspondientes al Proyecto CNT Las Quilas II, en un mismo Convenio de Transferencia de Recursos, razón por la cual se requiere poner término y decretar el cierre administrativo de dicho convenio, mediante el presente acto administrativo;

13°. El Certificado de fecha 19 de diciembre de 2024, de la Encargada de la Sección de Administración y Finanzas, doña Cindy Cadagán, mediante el cual certifica que el Convenio “GTT Las Quilas para 1 familia, Juan Carlos Godoy”, se encuentran con sus rendiciones al día y que no

cuentan con saldos por rendir, razón por la cual se requiere dar término y cierre administrativos a dicho convenio;

14°. Las facultades que me confiere el D.S. N°16 (V. y U.), de fecha 06 de mayo de 2022, que me nombra Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Aysén;

RESUELVO:

1°. PÓNGASE TÉRMINO Y CIERRE ADMINISTRATIVO, al Convenio de Transferencia de Recursos, denominado: "GASTOS DE TRASLADO TRANSITORIO PARA UNA FAMILIA DEL CAMPAMENTO LAS QUILAS II", celebrados, con fecha 21 de enero de 2022, entre la Secretaría Regional Ministerial de V. y U., el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén y la I., Municipalidad de Coyhaique, el cual fue aprobado por Resolución Exenta N°31, de fecha 21 de enero de 2022, de la Secretaria Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Aysén, por las razones indicadas en los considerandos del presente acto administrativo.

2°. NOTIFÍQUESE, a la Ilustre Municipalidad de Aysén del término de convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y CÚMPLASE.



PAULINA RUZ DELFIN
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE AYSÉN


CCR/RRR/Lat
Distribución:

- I. Municipalidad de Aysén
- SECPLAC I. Municipalidad de Aysén.
- Unidad de Administración y Finanzas SEREMI MINVU Región de Aysén
- Unidad Jurídica SEREMI MINVU Región de Aysén
- Dirección SERVIU Región de Aysén
- Departamento Técnico SERVIU Región de Aysén
- Programa Asentamientos Precarios SERVIU Región de Aysén
- Oficina de Partes y Archivos